

LOS DOS INFINITOS EN TERESA DE CARTAGENA, HUMANISTA Y MÍSTICA DEL SIGLO XV ¹

MARÍA-MILAGROS RIVERA GARRETAS ²

Está documentada en la Europa feudal la existencia y la circulación de una teoría de las relaciones de los sexos que la filósofa del siglo xx Prudence Allen ha llamado «de la complementariedad de los sexos» ³. Esta teoría entendía la complementariedad no como propuesta de división del mundo en dos ámbitos o roles —femenino y masculino— que, juntos, harían un entero, sino como expresión de una forma de convivencia libre de mujeres y de hombres que entiende y sabe que cada sexo es un sexo entero. Entero en el sentido de que a una mujer lo que le falta no es el ser hombre, ni a un hombre lo que le falta es el ser mujer ⁴; sino ser. Decía esa teoría que las mujeres y los hombres somos sustancialmente diferentes y somos iguales: diferentes en sustancia, o sea, en todo lo relativo a la diferencia sexual, e iguales en valor. Un exponente histórico de esta teoría fue la doctrina de «los dos infinitos», alegoría de la sexuación humana en boga en los siglos XII y XIII, que han estudiado (en otros términos) Paolo Lucentini y Guy-H. Allard ⁵. Los dos infinitos aluden,

¹ He publicado una versión algo distinta de este texto en «Die zwei Unendlichkeiten bei Teresa de Cartagena. Vergeschlechtlichte Gotteserfahrung im Spanien des 15. Jahrhunderts», en FRIEDERIKE HASSAUER (ed.), *Heisser Streit und kalte Ordnung. Epochen der Querelle des femmes zwischen Mittelalter und Gegenwart*, Göttingen: Wallstein Verlag, 2008, 133-142. El pensamiento que orienta este trabajo ha contado con el apoyo del proyecto de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, Plan Nacional de Humanidades, HUM2007-60477/HIST, titulado *La lengua materna en la creación social y artística. Análisis comparado de prácticas femeninas de creación en la Europa medieval y en la contemporaneidad*.

² Universidad de Barcelona. E-mail: milagrosrivera@ub.es

³ PRUDENCE ALLEN, *The Concept of Woman. The Aristotelian Revolution, 750 BC-AD 1250*, Montreal: Eden Press, 1985 y Grand Rapids (MI), 1997. He resumido las tres teorías medievales de las relaciones de los sexos en mi *El fraude de la igualdad*, Barcelona, 1997, 25-43 (reed. corregida: Buenos Aires, 2002); y en *La diferencia sexual en la historia*, Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2005, 95-101.

⁴ LUISA MURARO, «La politica è la politica delle donne», *Via Dogana*, 1, junio de 1991, 1-2.

⁵ PAOLO LUCENTINI, «L'eresia di Amalrico», en WERNER BEIERWALTES (ed.), *Eriugena redivivus. Zur Wirkungsgeschichte seines Denkens im Mittelalter und im Übergang zur Neuzeit*, Heidelberg: Carl Winter-Universitätsverlag, 1987, 174-191; GUY-H. ALLARD, *L'attitude de Jean Scot et de Dante à l'égard du thème des deux infinis: Dieu et la matière première*, *ibid.*, 237-253; MARÍA-MILAGROS RIVERA GARRETAS, «Una cuestión de oído.

a su vez, a los dos ejes de la cosmogonía feudal, cosmogonía que reconoció la existencia en el mundo de dos principios creadores, cada uno de los cuales era entendido como de alcance cósmico, según han mostrado los estudios de Teresa Gràcia ⁶. Dos principios creadores que eran Dios —el principio masculino— y la materia primera o *materia prima* —el principio femenino—. En esta cosmogonía no existía ese tope a la libertad femenina que en nuestro tiempo —un tiempo de metáforas, no de alegorías— llamamos «techo de cristal», ya que ni la mujer era entendida como la medida del hombre, ni el hombre era entendido como la medida de la mujer. Pues el techo de cristal aparece cuando una mujer no puede lograr algo porque ocurre que ella no es un hombre: algo —el ser un hombre— que ella no podría, en sustancia, llegar a ser, aunque pueda emularle o parecerlo. La metáfora del techo de cristal expresa, en realidad, tortuosamente, la irreducibilidad de la diferencia de los sexos, la irreducibilidad, por tanto, de la diferencia humana primera ⁷.

A partir del siglo XIV, el Humanismo y el Renacimiento sostuvieron una teoría distinta de las relaciones de los sexos, sin que la anterior desapareciera del pensamiento europeo. Fue la teoría llamada de la «unidad» o «igualdad de los sexos». Decía esta teoría que mujeres y hombres somos iguales. No quedó, pues, mas que un infinito: Dios. Dios —el antiguo principio creador masculino, que ahora empezará a absorber en sí lo femenino— pasó a ser o a pretender ser la medida del hombre y de la mujer, el límite que le dejaba a ella sin infinito propio, la traba al ser en femenino que hoy en día pone en palabras el feminismo con la expresión «techo de cristal».

Teresa de Cartagena conoció la teoría de la unidad o igualdad de los sexos en la Universidad de Salamanca, que frecuentó durante varios años en la primera mitad del siglo XV, así como en el ambiente humanista de su familia ⁸. De mayor, sin embargo, cuando la experiencia mística había sig-

De la historia de la estética de la diferencia sexual», en MARTA BERTRAN TARRÉS, CARMEN CABALLERO NAVAS, MONTSERRAT CABRÉ I PAIRET, MARÍA-MILAGROS RIVERA GARRETAS y ANA VARGAS MARTÍNEZ, *De dos en dos. Las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana*, Madrid: Horas y Horas, 2000, 103-126.

⁶ Teresa Gràcia Sahuquillo, en trabajos desafortunadamente inéditos.

⁷ Sobre la irreducibilidad de la diferencia de los sexos: Librería de Mujeres de Milán, «El final del patriarcado. Ha ocurrido y no por casualidad», en EAED., *La cultura patas arriba. Selección de la revista 'Sottosopra' (1973-1996)*, traducción de María-Milagros Rivera Garretas, Madrid: Horas y Horas, 2006, 185-225.

⁸ He aportado datos nuevos de archivo sobre esta Teresa en *Juana de Mendoza (h. 1425-1493)*, Madrid: Ediciones del Orto, 2004; y en *Teresa de Cartagena vivía en 1478*, en M.^a VAL GONZÁLEZ DE LA PEÑA (ed.), *Estudios en Memoria al profesor Dr. Carlos Sáez. Homenaje*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2007, 763-772.

nificado su interpretación de su cuerpo enfermo, escribió que no le sirvió lo aprendido en la universidad para decir lo que ella quería decir.⁹

Su deseo de simbólico, o sea, de decir libremente lo que ella quería decir, fueron, al menos, dos libros: una autobiografía espiritual y mística —la *Arboleda de los enfermos*— y un tratado en defensa del talento de las mujeres para escribir y hacer ciencia —la *Admiración de las obras de Dios*—, tratado este último que, como se sabe, es el más antiguo conocido escrito en lengua castellana por una mujer interviniendo en la Querrela de las mujeres¹⁰. La argumentación de este tratado coincide con la teoría de la complementariedad de los sexos: mujeres y hombres somos sustancialmente diferentes y somos iguales en valor. Dice así:

«Asý qu'estas priminençias ya dichas de los varones, ser valientes e de grand ánimo e suficiẽte entendimiento, ni otra alguna que Dios les aya dado, non es en perxuyzio de las henbras, ni la flaqueza [e] pusilanimidad del estado fimíneo [l]e otorga por eso, mayor eçelencia al varón. Mas estas contraridades son vna maravillosa dispusyçión que la muy alta sabiduría de Dios hordenó. Onde dize el Profeta: 'Todas las cosas en la tu sabiduría feziste'. E asý que sy plogo a Dios de fazer el sexu veril o varonil robusto o valiente y el fimíneo flaco e de pequeño vigor, no es de creer que lo hizo por dar más ventaja o eçelencia al vn estado que al otro, mas solamente, yo creo, que por el respecto ya dicho, conuiene a saber: por que ayudando lo vno a lo ál, fuese conservada la natura vmana e adver[tie]sen las maravillosas obras de la su onipotençia e sabiduría e bondad»¹¹.

⁹ Escribió en la *Arboleda de los enfermos* —cuya edición cito en n. 11—, p. 103: «sy no, cómo provar y mostrar se deuíá, ca a esto no bastaría mi flaco juyzio, mas segund la pequeña facultad de Aquel y los pocos años que yo estudié en el estudio de Salamanca, los quales más me hazen dina de remisyón plenaria en la sinpleza de lo sobredicho que no me otorgan sabiduría en lo que dezir quiero».

¹⁰ TERESA DE CARTAGENA, *Arboleda de los enfermos y Admiración operum Dey*, de LEWIS J. HUTTON (ed.), Madrid: 1967 (anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, XVI); Véase también: M.^a MAR CORTÉS TIMONER, *Madres y maestras espirituales. De Leonor López de Córdoba a Teresa de Jesús*, tesis doctoral en Filología Española, Universidad de Barcelona, 2002, parcialmente publicada en EAD., *Teresa de Cartagena, primera escritora mística en lengua castellana*, Málaga: Universidad de Málaga, 2004.

¹¹ TERESA DE CARTAGENA, *Admiración operum Dey*, fol. 54r, p. 118. Matiza algo más adelante (fol. 54v, p. 120: «Asý que deven notar los prudentes varones que Aquel que dio yndustria e graçia a Iudit para fazer vn tan marauilloso e famoso acto, bien puede dar yndustria o entendimiento e graçia a otra qualquier henbra para fazer lo que a otras mugeres, o por ventura algunos del estado varonil, no sa[b]rían». Sobre la Querrela de las mujeres, WOLFRAM AICHINGER, MARLEN BIDWELL-STEINER, JUDITH BÖSCH y EVA CESCUTTI (eds.), *The Querelle des Femmes in the Romania. Studies in Honour of Friederike Hassauer*, Viena: Turia+Kant, 2003.

En sus obras, Teresa de Cartagena interpretó el mundo —el mundo histórico, si se me permite expresarme así, pues el mundo es siempre histórico aunque en su época incorporara una dimensión divina que hoy no se acierta a historiar—, interpretó el mundo en torno a dos ejes o mediaciones, que ella llama de la fuerza y de la gracia. Pienso que hay aquí una expresión histórica de los dos infinitos de la cosmogonía feudal, aunque en una Europa ya distinta, una Europa que, como veremos, se estaba cerrando a lo otro, a lo distinto de ella, fuera lo otro el Islam, el judaísmo o las expresiones libres de la diferencia sexual. Escribió en la *Admiración operum Dey*:

«Dezidme, virtuosa señora, ¿quál varón de tan fuerte e valiente persona ni tan esforçado de corazón se pudiera hallar en el tiempo pasado, ni creo que en este que nuestro llamamos, que osara llevar armas contra tan grande e fuerte príncipe como fue Olinfernes, cuyo exército cobría toda la haz e término de la tierra, e no ovo pavor de lo fazer vna muger? E bien sé que a esto dirán los varones que fue por espeçial graçia [e] yndustria que Dios quiso dar a la prudente Iudit. E yo así lo digo, pero segund esto, bien paresçe que la yndustria e graçia soberana exçeden a las fuerças naturales e varoniles, pues aquello que grant exército de onbres armados no pudieron hazer, e fízolo la yndustria e graçia de vna sola muger. E la yndustria e graçia, ¿quién las ha por pequeñas preminençias syno quien no sabe qué cosas son?»¹².

He dicho que la Europa en la que vivió Teresa de Cartagena no era ya la Europa feudal sino la de transición al capitalismo. Su cosmogonía es, por tanto, heredera y partícipe de la cosmogonía feudal pero es, simultáneamente, otra, otra acorde con su tiempo, con la Europa que entra en la modernidad. En otras palabras, el vivir en una etapa de transición requirió de Teresa de Cartagena que, sin olvidar lo imaginario heredado, hiciera el esfuerzo grande de simbolización —o sea, de expresión, partiendo de sí, del sentido libre de la vida y de las relaciones— que suelen exigir las épocas de cambio de civilización: épocas de cambio de civilización como fue la suya, como lo es la nuestra, que no por casualidad busca en ella respuestas a algunas de las paradojas del presente.

En lo que a las relaciones de los sexos se refiere, la Europa del siglo xv recibió de la cosmogonía feudal la herencia preciosa del reconocimiento en la criatura humana de la existencia de dos infinitos. Recibió también la herencia terrible del pensamiento y la literatura bajomedievales misóginos y misógamos, pensamiento y literatura con los que algunos intentaron degradar, mediante el vituperio, el principio creador femenino de alcance cósmico. Finalmente, recibió la herencia humanista del principio

¹² TERESA DE CARTAGENA, *Admiración operum Dey*, fol. 54v, p. 119.

de igualdad o unidad de los sexos, un principio que ha llegado probablemente hoy a su desarrollo máximo para encontrarse, casi por sorpresa, con la barrera del techo de cristal.

Al lado de estas herencias, el siglo xv dio paso a un proceso histórico de tremenda importancia que se suele llamar el «individualismo moderno». De este proceso, me interesa aquí no tanto juzgarlo como señalar que comportó un ir relegando la alteridad, la apertura a lo otro, a lugares progresivamente menos significativos de la política y del pensamiento. Sin suprimirla, naturalmente, ya que sin alteridad, sin otro, no son apenas posibles ni la palabra ni la convivencia. La alteridad está dentro de mí, en mi negativo, en primer lugar¹³; está, para una mujer, en lo otro que es mujer, y en lo otro que es hombre; y viceversa. Estaba, en la Europa del siglo xv, en el Islam, en el pueblo judío... Pienso que, en la Corona de Castilla, la sustitución en 1369 de la dinastía legítima por la dinastía Trastámara con el asesinato de Pedro I, significó la ruptura definitiva del vínculo cultural creativo tradicional con Al-Ándalus y con la cultura semita en general, así como el inicio de un proceso de homogeneización de la sociedad que se suele llamar «moderno»¹⁴.

La intolerancia para con la población judía, mudéjar y conversa o cristiana nueva es la muestra más estudiada del proceso de rechazo de lo otro, de rechazo de la alteridad, que se dio en la Península Ibérica en la época de Teresa de Cartagena y en el siglo xvi. Pero pienso que este tipo de intolerancia, que se suele expresar en la época mediante la metáfora de la honra¹⁵, estuvo por otra cosa. Fue, en realidad, la cobertura de otro proceso, un proceso histórico más profundo, apenas nombrado en las interpretaciones de la época, que fue la supresión o intento de supresión de la alteridad primera, que es la diferencia sexual. Ruth El Saffar intuyó este proceso hace casi dos décadas y le llamó «la supresión de lo femenino en la cultura occidental»¹⁶. Lo hizo en un estudio dedicado a las visiones de la castellana Isabel de Jesús (1583-1648)¹⁷, llegando a la

¹³ Sobre lo negativo, véase DIÓTIMA, *La magica forza del negativo*, Nápoles: Liguori, 2005; y EAED., *L'ombra della madre*, Nápoles: Liguori, 2007.

¹⁴ Me ha ayudado a darme cuenta de este proceso, aunque entendamos su historia de manera distinta, el libro de JOSEPH PÉREZ, *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*, Barcelona: Crítica, 1993.

¹⁵ En lo relativo a Teresa de Jesús, a quien tanto afectaría, la estudió espléndidamente ROSA ROSSI en *Teresa de Ávila. Biografía de una escritora*, traducción de Marieta Gargatagli, Barcelona: Icaria, 1984.

¹⁶ RUTH EL SAFFAR, *Rapture Encaged. The Suppression of the Feminine in Western Culture*, Nueva York y Londres: Routledge, 1994.

¹⁷ ISABEL DE JESÚS, *Vida de la venerable madre Isabel de Jesús, Recoleta Agustina en el convento de San Juan Bautista de la villa de Arenas. Dictada por ella misma y añadi-*

conclusión de que la supresión de lo femenino fue necesaria para hacer posible la expansión imperial española¹⁸. Yo añado, matizando el fondo de su hipótesis, que se intentó suprimir lo femenino libre, es decir, las expresiones libres de la diferencia de ser mujer: o sea, se suprime o se intenta suprimir la forma fundamental y primaria de lo que es la alteridad para un hombre. Algo o mucho de esta alteridad —necesaria, como decía, para que existan palabra y convivencia— se desplazó a la población conversa; población que, cargada con un fardo que no era, en realidad, suyo, encontró las conocidas y sobreinterpretadas dificultades para deshacerse de él.

Teresa de Cartagena, mujer, judeoconversa y mística —la mística es una instancia extraordinaria de lo que María Zambrano ha llamado «epifanía de la realidad»—¹⁹, sería sensible al alcance vital de estos procesos históricos. Pienso que la necesidad o el deseo de significarlos le llevaron a recuperar la doctrina feudal de los dos infinitos; pero transformándola con un gesto tan fino y alto que a las feministas de hoy —que la queremos y la leemos— nos ha costado mucho interpretarlo. En los escritos de esta Teresa, la feminista de hoy no encuentra la materia primera o *materia prima* de la cosmogonía feudal, ni encuentra tampoco a la diosa: sino a Dios, Dios repetido una y otra vez, tercamente. Pienso que este Dios, el Dios sin más, es su manera de decir la materia primera en fino y en grande: Dios es ahora el infinito de ella, el principio creador femenino de alcance cósmico; el principio creador masculino siendo Dios Padre. Si una mujer se mide con Dios, con su Dios, y no con el hombre ni con Dios Padre, difícilmente aparece un techo de cristal.

do lo que faltó de su dichosa muerte, Madrid, 1675. A lo largo de su libro, Ruth El Saffar se refiere a ella muchas veces como Isabel de la Cruz.

¹⁸ RUTH EL SAFFAR, *Rapture Encaged*, 66-67: «By 1486, the *Malleus Maleficarum* had already set the stage for associating woman with the devil, that is, for demonizing the feminine. (...) The task of the man coming to identity from 1500 onwards became, whether willed or unwilled, to free the ego from the grip of the feminine, increasingly perceived as monstrous as the efforts to reject and suppress her advanced over the century. (...) In Spain, even more than in other parts of Western Europe, a new vision of what it is to be a man unfolded to meet the demands of an empire oriented toward expansion, change, exploration, and conquest. As I see it, the call to the modern era in Western Europe is the call of the father, even the rescue by the father, of the son caught in the trap/embrace of Mother and Nature».

¹⁹ MARÍA ZAMBRANO, *El hombre y lo divino* (1955), Madrid: Siruela, 1991, 245: «Es el entrar en la conciencia, y, aun más que en la conciencia, en la luz, un suceso glorioso, la epifanía que tiene toda realidad que accede por fin a hacerse visible». Teresa de Cartagena es la primera escritora mística conocida en lengua castellana (M.^a MAR CORTÉS TIMONER, *Madres y maestras espirituales*, 229; y EAD., *Teresa de Cartagena, primera escritora mística en lengua castellana*, n. 9).

Teresa de Cartagena no inventó este Dios. Es el mismo que Marie-Louise von Franz descubrió en los sueños y visiones de Vivia Perpetua en la Cartago de principios del siglo III²⁰. El suyo es Dios de las mujeres entendido como experiencia sentida, directa, Dios encarnado, *Emmanuel*, la expresión máxima de la alteridad, que está ya en mí. Escribe, por ejemplo, Teresa refiriéndose a su *Arboleda de los enfermos*: «E quando escriuí aquel tractado que trata de aquesta yntelectual Luz e sobredicha çiençia, la qual es alabança e conoçer a Dios e a mí misma e negar mi voluntad e conformarme con la voluntad suya»²¹. La alteridad es Dios porque ella es en la historia, como Dios es en la teología en lengua materna,²² o en la experiencia mística, sentido indisponible²³. Este fue el Dios no mediado por la jerarquía eclesiástica, que, como es sabido, tanto trabajo dio al tribunal de la Inquisición de Castilla en los siglos xv y xvi. Es el mismo o la misma de Teresa de Jesús: «Es otro libro nuevo de aquí adelante, digo otra vida nueva» —escribió—. «La de hasta aquí era mía; la que he vivido desde que comencé a declarar estas cosas de oración, es que vivía Dios en mí»²⁴. Es, pues, el Dios o la Dios cuyo nombre —simplemente Dios, no diosa ni tampoco materia primera— da el rodeo adecuado para decir lo que se quiere decir conservando el propio infinito y evitando la heterodoxia y la hoguera:²⁵ el o la Dios del libro vivo, de la visión, que le dice a Teresa de Jesús cuando muchas de sus lecturas predilectas son prohibidas en 1559 por estar escritas en lengua materna: «No tengas pena, que Yo te daré libro vivo»;²⁶ y del que escribe Teresa de Cartagena «Él solo me consoló, e Él solo me enseñó, e Él solo me leyó. Él ynclinó su oreja a mí

²⁰ MARIE-LOUISE VON FRANZ, *Passio Perpetuae*, Zürich: Daimon Verlag, 1951.

²¹ TERESA DE CARTAGENA, *Admiración operum Dey*, fol. 64r, p. 137-138.

²² Sobre la teología medieval en lengua materna, véase LUISA MURARO, *Lingua materna scienza divina. Scritti sulla teologia mistica di Margherita Porete*, Nápoles: M. D'Auria, 1995; EAD., *Le amiche di Dio. Scritti di mistica femminile*, al cuidado de Clara Jourdan, Nápoles: M. D'Auria, 2001; y *El Dios de las mujeres*, traducción de María-Milagros Rivera Garretas, Madrid: Horas y Horas, 2006.

²³ He aprendido esta manera de decir «Dios» de la teóloga de lengua alemana INA PRAETORIUS, «La filosofía del saber estar ahí. Para una política de lo simbólico», *Duoda. Revista de Estudios Feministas*, 23, 2002, 99-110.

²⁴ *Libro de la vida*, XXIII, 1.

²⁵ La doctrina de los dos infinitos había sido, en su versión amalriciana, condenada por el IV Concilio de Letrán (1215). La versión de la teología en lengua materna —Guillerma de Bohemia, Margarita Porete, por ejemplo—, que usó la expresión «endiosamiento», fue condenada por santo Tomás de Aquino, que se burló de quienes decían que «*totum mundum esse Deum*», confundiendo él la alteridad que está dentro de la criatura con la pretensión de ser ella Dios. He tocado estos asuntos en *Una cuestión de oído*, cit. en n. 5.

²⁶ TERESA DE JESÚS, *Libro de la vida*, XXVI, 5.

que, cercada de grandes angustias e puesta en el muy hondo piálago de males ynseparables, le llamaua con el Profecta diziendo: 'Sálúame Señor, ca entra el agua hasta el ánima mía'. E verdaderamente» —concluye— «agua de grand peligro entrava hasta el ánima mía»²⁷.

²⁷ TERESA DE CARTAGENA, *Admiración operum Dey*, fol. 60v-61r, p. 131.